



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ PROCESO CONCURSAL EX-2025-08360298-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-08357554-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-34454832-GCABA-DGAYDRH y EX-2025-24094603-GCABA-DGAYDRH

VISTO: Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/22, 387/23 y modificatorios, 159/25, Dto 165/25, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565- GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, RESOL-2025-69-SSAPAC, RESOL-2025-273-GCABA-SSAPAC, RESOL-2025-308-GCABA-SSAPAC y los Expedientes Electrónicos Nro. EX-2025-08360298-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-08357554-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-34454832-GCABA-DGAYDRH y EX-2025-24094603-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2025-308-GCABA-SSAPAC se procedió a ampliar a CUATRO (4) de los cargos vacantes dispuestos en el Artículo 1°, de la RESOL-2025-69-GCABA-SSAPAC.-

Que, en atención a la citada Resolución, se observa error involuntario en el VISTO al consignar el número de uno de los exptes de los cargos vacantes. Siendo el expediente correcto EX-2025-24094603-GCABA-DGAYDRH.-

Por lo expuesto, resulta necesario e indispensable modificar parcialmente el Visto de la RESOL-2025-308-GCABA-SSAPAC.-

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Modifíquese parcialmente el VISTO de la RESOL-2025-308-GCABA-SSAPAC, que quedará redactado de la siguiente manera: “VISTO: Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/22, 387/23 y modificatorios, 159/25, Dto 165/25, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565- GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, RESOL-2025-69-SSAPAC, RESOL-2025-273-GCABA-SSAPAC, RESOL-2025-308-GCABA-SSAPAC y los Expedientes Electrónicos Nro. EX-2025-08360298-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-08357554-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-34454832-GCABA-DGAYDRH y EX-2025-24094603-GCABA-DGAYDRH”

Expedientes Electrónicos Nro. EX-2025-08360298-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-08357554-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-34454832-GCABA-DGAYDRH y EX-2025-24094603-GCABA-DGAYDRH.”

Artículo 2º. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.-